



INPEC

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
ACTA DE LIQUIDACION

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE MINUTA 020 (Lote 3 SNACKS EMPAQUETADOS) DEL 26 DE FEBRERO DE 2024, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC Y JULIAN OSPINA GIRALDO Representante legal de INCODEPF S.A.S

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 26 FEBRERO DE 2024

CONTRATISTA: INCODEPF S.A.S

NIT No. 860450234-7

OBJETO: "CONTRATAR POR MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (Lote 3 SANCKS, EMPAQUETADOS) CON DESTINO AL ALMACÉN EXPENDIO, NECESARIOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE IBAGUÉ PICALÉÑA-INCLUYE PABELLÓN DE RECLUSIÓN ESPECIAL-COIBA" POR MEDIO DEL PROCESO DESELECCION ABREVIADA EN LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA"

PLAZO: 15 DE DICIEMBRE DEL 2024

ACTA DE INICIO: 05 DE MARZO DEL 2024

FECHA DE TERMINACIÓN: 15 DE DICIEMBRE DEL 2024

ACTA DE TERMINACION (ANTICIPADA) NO APLICA

SUPERVISOR: DG. MAURICIO BARBOSA QUINAYAS – SUPERVISOR EXPENDIO

VALOR CONTRATO: \$ CUATROCIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 405.000.000) M/CTE.

VALOR CONTRATO: \$ CIENTO DIESCISISIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIESCIOCHO PESOS CON CERO CENTAVOS (\$ 117.433.818.00) M/CTE.

VALOR CONTRATO: \$ DIEZ MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS (\$ 10.000.000.00) M/CTE.

FORMA DE PAGO: EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC, pagará al(la) CONTRATISTA el valor del contrato así: El valor del contrato será la suma de: QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIESCIOCHO PESOS (\$ 532.433.818.00) M/CTE PARÁGRAFO. El valor del contrato que resulte del presente proceso será cancelado al proveedor seleccionado una vez sean radicadas en debida forma las cuentas de cobro o facturas con sus soportes respectivos, las cuales serán pagadas dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación en debida forma, previa revisión de la Unidad Ejecutora que tiene a cargo la recepción, verificación y aprobación de la misma con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario y a la aprobación de los mismos en la Pagaduría, previa disponibilidad de PAC y cuando los recursos sean situados por la Tesorería de la Dirección General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, por ser recursos Propios.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA:

VALOR:

CONTRATO INICIAL: CDP 1224

17/01/2024

\$ 405.000.000.00

VIGENCIAS FUTURAS: SI (X) NO ()

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO: N° 18124

FECHA:

VALOR:

05/03/2024

\$ 405.000.000.00

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO: N° 101924

FECHA:

VALOR:

12/10/2024

\$ 117.433.818.00

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO: N° 118324

FECHA:

VALOR:

18/11/2024

\$ 10.000.000.00

GARANTÍAS (Folios 14) especificar en qué folio se encuentran las garantías

COMPAÑÍA ASEGURADORA:
(SEGUROS MUNDIAL)

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°: (NB-100311494)

AMPAROS
CUBIERTOS

PORCENTAJES
CUBIERTOS

VALOR

DESDE

HASTA

Calidad del servicio

10%

\$ (40.500.000.00)

26/02/2024

15/06/2025

Cumplimiento del Contrato

20%

\$ (81.000.000.00)

26/02/2024

15/06/2025

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: Expedida el (01/03/2024)

FECHA DE APROBACIÓN: Acta de aprobación el (06/03/2024)

GARANTÍAS (Folios 141) especificar en qué folio se encuentran las garantías

COMPAÑÍA ASEGURADORA:
(SEGUROS MUNDIAL)

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°: (NN-100311494)

AMPAROS
CUBIERTOS

PORCENTAJES
CUBIERTOS

VALOR

DESDE

HASTA



INPEC

Calidad del servicio	10%	\$ (52.243.381.80)	09/10/2024	15/06/2025
Cumplimiento del Contrato	20%	\$ (104.486.763.60)	09/10/2024	15/06/2025

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: Expedida el (10/10/2024)

FECHA DE APROBACIÓN: Acta de aprobación el (11/10/2024)

GARANTÍAS (Folios 198): especificar en qué folio se encuentran las garantías

COMPañÍA ASEGURADORA:
(SEGURO MUNDIAL)

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°: (NB-100311494)

AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
Calidad del servicio	10%	\$ (53.243.381.80)	26/02/2024	15/06/2025
Cumplimiento del Contrato	20%	\$ (106.486.763.60)	26/02/2024	15/06/2025

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: Expedida el (05/11/2024)

FECHA DE APROBACIÓN: Acta de aprobación el (19/11/2024)

ESTADO DEL CONTRATO:

"Que el Contrato identificado con la Minuta N. 020 de 2024 (LOTE 3), suscrito con SASI COIBA 639-005-2024), contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1224 del 17 de ENERO de 2024 y con el Certificado de Registro Presupuestal del Compromiso No. 18124 del 05 de 03 de 2024, por valor de \$(405.000.000), con el Certificado de Registro Presupuestal del Compromiso No. 101924 del 12 de 10 de 2024, por valor de \$(117.433.818), con el Certificado de Registro Presupuestal del Compromiso No. 118324 del 18 de 11 de 2024, por valor de \$(10.000.000).

Que con base en la información registrada en el formato denominado "Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante" del Sistema de Información Financiera - SIIF- Nación, se observa que existe un saldo en el Contrato por valor de \$ 0, debido que se realizó terminación anticipada del Contrato a partir del (día) de (julio) de (año). **Esto sí aplica en el contrato**

si ya se canceló todo lo correspondiente al contrato, especificarlo y anexar junto con la liquidación el Kardex

Que los pagos realizados con cargo al contrato en mención fueron por valor de \$ (escribir el valor), los cuales se relacionan en el formato denominado "Reporte Relación de Pagos", información registrada en el Sistema de Información Financiera - SIIF- Nación (...)"

RELACIÓN DE PAGOS (Folio 32-)

ORDEN DE PAGO SIIF N°	FECHA	VALOR
77449324	19/03/2024	\$54.491.768.00
118199224	22/04/2024	\$51.673.280.00
151114124	17/05/2024	\$52.118.224.00
196252924	19/06/2024	\$3.280.500.00
196263324	19/06/2024	\$42.691.961.00
237192324	18/07/2024	\$30.143.260.00
237207724	18/07/2024	\$6.648.480.00
284766924	22/08/2024	\$56.413.043.00
284784524	22/08/2024	\$8.040.600.00
330864324	20/09/2024	\$48.821.042.00
330886724	20/09/2024	\$8.040.600.00
392406624	22/10/2024	\$40.880.0399.00
392427324	22/10/2024	\$1.749.600.00
440359824	20/11/2024	\$44.886.386.00
440225224	20/11/2024	\$6.561.000.00
440582224	20/11/2024	\$7.200.00
440703024	20/11/2024	\$38.881.587.00
440719824	20/11/2024	\$5.744.000.00
470804524	09/12/2024	\$21.360.790.00
479014124	09/12/2024	\$6.719.402.00
479133424	09/12/2024	\$3.280.500.00



INPEC

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:		\$ 532.433.818.00
VALOR EJECUTADO Y PAGADO:	\$532.433.262.00	
SALDO A LIBERAR:	\$556	
SUMAS IGUALES:	\$ 532.433.818.00	\$ 532.433.818.00

OBSERVACIONES:

De acuerdo a los soportes que reposan en la carpeta del contrato y a la verificación realizada por el supervisor del contrato el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social.

75443537	08/03/2024
76190738	08/04/2024
76190738	08/04/2024
76948523	07/05/2024
76948523	07/05/2024
77847303	12/06/2024
77847303	12/06/2024
764969958	09/07/2024
764969958	09/07/2024
834269797	09/08/2024
834269797	09/08/2024
80129326	09/09/2024
80129326	09/09/2024
80894223	08/10/2024
1044849361	12/11/2024
1044849361	12/11/2024
1044849361	12/11/2024
1044849361	12/11/2024
1044849361	12/11/2024
1044849361	12/11/2024
1044849361	12/11/2024

Las partes contratantes se declaran recíprocamente a paz y salvo por todo concepto y manifiestan dar por liquidado el CONTRATO DE MINUTA 020 (Lote 3 SANCKS), DEL 26 FEBRERO DE 2024, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Una vez suscrita la presente acta de Liquidación del CONTRATO DE MINUTA 020 (Lote 3 SANCKS), DEL 26 FEBRERO DE 2024, se deberá remitir copia a la Dirección Gestión Corporativa, con el fin de liberar los recursos existentes en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1224 del 17/01/2024.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los: _____

Por EL INPEC:

DR. CAMILO ANDRÉS MARTÍNEZ ROMERO
Director Complejo Penitenciario y Carcelario con Alta y media Seguridad de Ibagué Pitalaena – Incluye Pabellón de Reclusión Especial - COIBA

Por el(la) Supervisor(a)

DG. BARBOSA QUINAYAS MAURICIO
SUPERVISOR EXPENDIO

El (La) Contratista

JULIAN OSPINA GIRALDO
C.C. 79.132.697 de Fontibón - Cúndinamarca)

Con base en los antecedentes fácticos, normativos y jurisprudenciales, se tiene la obligación por parte de las Entidades de Liquidar los Contratos suscritos por ellas, el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto-Ley 019 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, establece la obligación de liquidar los contratos de tracto sucesivo, de aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y de aquellos que lo requieran, según su objeto, naturaleza y cuantía.

Aprobó: DG. Barbosa Quinayas Mauricio – supervisor expendio
Revisó: TEG.ADM. Edibeito Romero – Compras
Proyectó: Aux- Sarmiento Sandra Patricia - Administrativa
Fecha de elaboración: 10/09/2025

